



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario del Cruce de los Andes"

1817-2017

General Juan Madariaga, 1° de marzo de 2018.-

VISTO: Expte. del D.E. N° 352/2018 Interno 7582 ref. adhesión al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal dispuesto por la Ley N° 13.295 modificado por la Ley N° 14.984; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto fue aprobado por mayoría en la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 1° de marzo de 2018;

Que la Provincia de Buenos Aires a través de la Ley N° 13.295 adhirió al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, destinado a establecer reglas generales de comportamiento y disciplina fiscal y dotar de una mayor transparencia a la gestión pública en los distintos niveles de gobierno;

Que a la citada norma, por intermedio de la Ley N° 14.984, se le realizaron modificaciones, sustituciones e incorporaciones que implican cambios sustanciales al Régimen estatuido en el anterior plexo normativo, por lo cual, se invita nuevamente a los Municipios a adherir a las modificaciones, sustituciones e incorporaciones dispuestas por la misma.

Que la adhesión al nuevo Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal resulta necesaria y será una herramienta útil a los efectos de un manejo racional, ordenado y transparente de los recursos fiscales municipales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Adhiérase la Municipalidad de General Madariaga, al Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal dispuesto por la ley N° 13.295, con las modificaciones sustituciones e incorporaciones establecidas por la ley N° 14.984.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento y efectos.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario del Cruce de los Andes"

1817-2017

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-***

Registrada bajo el n° 2488/18.-